

III. GOVERNABILIDAD, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Honduras desde inicios de la década pasada ha venido realizando esfuerzos valiosos para consolidar el proceso democrático a través de tres elementos básicos: la descentralización, el respeto a los derechos humanos y la participación democrática. Estos elementos han sido considerados como ejes transversales en los distintos sectores socioeconómicos básicos que han impulsado el proceso de reconstrucción y transformación nacional, plasmado en el PMRTN.

Las acciones realizadas hasta ahora se han orientado a tres áreas diferentes pero complementarias a la vez, como son: Democracia Electoral, Derechos Humanos, Descentralización y Participación Comunitaria. La información presentada a continuación sobre las áreas mencionadas guarda estrecha relación con los objetivos planteados en el PMRTN los cuales hacen referencia a:

- La consolidación de mecanismos permanentes de concertación a nivel nacional y municipal mediante la constitución de instrumentos operativos para la obtención de consensos globales y acuerdos específicos que faciliten la implementación de políticas de desarrollo humano sostenible.
- La generación de condiciones que permitan a la población gozar de adecuados niveles de seguridad ciudadana en un marco de respeto mutuo y no discriminación.
- La protección de los derechos de la mujer, así como la eliminación de obstáculos legales y de toda discriminación en contra de su participación en proyectos sociales, económicos y ambientales.
- El apoyo a la recuperación económica y social de las comunidades indígenas y

de raza negra que han sido afectadas por el Huracán Mitch.

En consonancia con lo anterior se describe a continuación los avances más relevantes en la materia.

1. DEMOCRACIA ELECTORAL

En materia electoral se han consolidado muchas acciones entre las que sobresalen las siguientes:

- Reformas a la Ley de Municipalidades que crean las nuevas figuras de Vice Alcalde y Comisionado Municipal¹, las cuales estarán vigentes a partir del año 2002. Gracias a la forma de elección de ambas figuras (la primera por elección popular y la segunda por la sociedad civil organizada en Cabildo Abierto) el sistema democrático y participativo del país se verá fortalecido y consolidado.
- Suscripción de un manifiesto por parte de los partidos políticos mediante el cual se comprometen a presentar ante el Congreso Nacional en el mes de marzo del 2002, reformas al régimen político electoral concernientes a:
 - ✓ Separación del Registro Nacional de las Personas del Tribunal Nacional de Elecciones;
 - ✓ Elección de los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones y duración de sus funciones;
 - ✓ Incorporación constitucional del plebiscito y el referéndum;
 - ✓ Realización y duración de campañas electorales;
 - ✓ Formación de alianzas políticas;

¹ El papel del Comisionado Municipal será la de un contralor de los proyectos que se ejecuten en la comunidad.

- ✓ Financiamiento de las campañas políticas;
 - ✓ Elección de los diputados; y
 - ✓ Designados presidenciales.
- Suscripción de un Acuerdo Nacional de Transformación para el Desarrollo Humano en el Siglo XXI por parte del Presidente de la República; candidatos de los partidos políticos; representantes de la sociedad civil² y representantes de los diferentes Foros, Federaciones y Asociaciones existentes en nuestro país.

Dicho Acuerdo contiene compromisos relacionados con: Procesos de acción inmediata (Planes de Seguridad Integral de las Personas y Bienes, Seguridad Alimentaria Integral, Empleo y Productividad, y situación fiscal del país); Combate contra la pobreza; Crecimiento económico para el desarrollo humano sostenible; Transformación educativa, familia y juventud; Procesos de equidad de género; Desarrollo integral de las zonas fronterizas; Transformación agroforestal y de protección al medio ambiente; Modernización del Estado; Reforma y modernización del sistema de justicia; Descentralización y desarrollo municipal; y Transparencia y eficiencia de la gestión pública

2. DERECHOS HUMANOS

En el PMRTN uno de los aspectos esenciales dentro del tema de participación democrática es el establecimiento de condiciones que garanticen la equidad sin diferenciación de género, edad, religión, origen étnico, afiliación política o de cualquier otra categorización social. En este sentido, el proceso de reconstrucción y transformación ha propiciado el fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos humanos en Honduras.

² Representantes de organizaciones obreras y sindicales, campesinas, étnicas, empresa privada, educativas y profesionales, de mujeres, religiosas y de jóvenes.

- En materia de fortalecimiento institucional para la defensa y promoción de los derechos humanos, el Gobierno de la República amplió la partida presupuestaria al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH). Solamente durante el período comprendido de enero a septiembre del año en curso, el CONADEH atendió 6,600 casos a nivel nacional, distribuidos entre quejas contra la autoridad y particulares, orientaciones, consultas técnicas y atenciones humanas, de los cuales el 65% fueron resueltos mediante diferentes acciones.

Asimismo, se desarrollaron una serie de investigaciones con el propósito de entregar a las autoridades correspondientes informes especiales con recomendaciones; y se llevaron a cabo acciones enfocadas a la atención y abordaje integral a problemáticas de grupos poblacionales específicos, tales como la maquila, grupos étnicos, población fronteriza Honduras-El Salvador, servicios públicos, niñez, mujer y discapacitados.

- En materia de derechos de la mujer, las acciones de mayor importancia han sido la formulación de la Política Nacional de la Mujer (PNM) y el Plan de Igualdad de Oportunidades. Ambos fueron ampliamente consultados y consensuados a nivel nacional con instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales y mujeres representantes de diversas organizaciones a nivel regional.

Adicionalmente, en procura de ampliar la protección de la mujer y la igualdad de oportunidades, se encuentran en ejecución diferentes programas entre estos: Equidad e igualdad de Género; Mujer, Salud y Desarrollo; Fortalecimiento de la Participación Democrática de la Mujer, y Apoyo a la creación del Instituto Nacional de la Mujer, programas que se ejecutan con fondos de Suecia, Canadá y PNUD.

- En la temática de niñez y adolescencia, los avances más sustanciales se están llevando a cabo en el marco de la Convención sobre Derechos del Niño ratificada por parte de Honduras. Un importante logro en este contexto, es la puesta en marcha del Programa de Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil, programa auspiciado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el cual se han desarrollado esfuerzos significativos, los cuales no obstante, demandan acciones complementarias tales como las reformas jurídicas necesarias, particularmente en el Código del Trabajo.



- Desde la perspectiva plasmada en las normas internacionales referentes a los derechos de los pueblos indígenas, particularmente el Convenio 169 de la OIT, varias acciones se han venido impulsando a favor de las etnias en Honduras. Las más relevantes son:

- ✓ Ejecución del Programa Nuestras Raíces a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), a través del cual se financian proyectos de acuerdo a los procesos culturales de estos grupos.
- ✓ Otorgamiento de apoyo financiero para la inversión productiva, y adjudicación de títulos de propiedad en dominio pleno en comunidades étnicas, brindando con ello seguridad en la tenencia de la tierra.

- ✓ Ejecución del Proyecto de Atención a los Grupos Étnicos, orientado a apoyar la recuperación económica y social de las comunidades indígenas y de raza negra que fueron afectadas por el Huracán Mitch, así como a la elaboración del Perfil Indígena que servirá de referencia para dictar las políticas de atención a éstos grupos.
- ✓ Otorgamiento de becas para capacitación productiva y por excelencia académica en los niveles primario y secundario. También, se mantiene en ejecución el Programa de Educación Intercultural Bilingüe en aproximadamente 40 centros educativos.

- En materia migratoria, el tema de los deportados o retornados ha tomado relevancia desde la perspectiva de los derechos humanos. En este sentido se han reforzado las instituciones gubernamentales locales y de la sociedad civil que han tenido experiencias laborales con la población objetivo³, y se ha elaborado un estudio situacional de este grupo poblacional. Aproximadamente 4,915 han sido beneficiadas con este proceso.

Asimismo, la Dirección General de Población y Política Migratoria, mantiene un sistema actualizado de registro de los migrantes retornados y lleva a cabo investigaciones sobre esta población. Se ha abierto una oficina en el Aeropuerto Nacional que brinda atención y apoya algunas necesidades inmediatas de los retornados. La sociedad civil por su parte, ha organizado el Foro Nacional para las Migraciones (FONAMIH) como instancia de apoyo.

³ Se promueve la reinserción de los retornados en corporaciones de Tegucigalpa y San Pedro Sula especializadas en las áreas de hotelería, construcción, carpintería, restaurantes, cuidado de la salud, venta de tarjetas de crédito y empaque de mercadería.

3. DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

A través de la Unidad Técnica de Descentralización (UTD), organismo que brinda apoyo técnico a la Comisión Ejecutiva de Descentralización (CEDE), se ha elaborado un borrador de la **Estrategia Nacional de Descentralización y Desarrollo Municipal** (Plan de Descentralización y Desarrollo Municipal 2002-2006), la cual se espera que esté debidamente consensuada para el mes de noviembre del año en curso.

Adicionalmente, se han realizado otras actividades encaminadas a impulsar el proceso de descentralización de funciones hacia los gobiernos locales. Entre los esfuerzos más relevantes se pueden mencionar los siguientes:

- Se ha formulado un Plan General de Descentralización de los Servicios de Agua para las ciudades de La Ceiba y Siguatepeque, y se ha establecido una comunicación entre el SANAA y la mancomunidad constituida por los municipios de Cabañas, Guajiquiro, Opatoro y Santa Ana en el Departamento de La Paz, para analizar la conveniencia de establecer un Centro de Agua y Saneamiento gestionado por esa Asociación Intermunicipal.
- Se ha fortalecido la capacidad institucional de gestión descentralizada en el sector salud, lo que ha permitido que las áreas y regiones de salud hayan concertado más de 8 convenios de cogestión de servicios de salud y planes municipales orientados a la participación social y a la movilización de recursos adicionales. Estas modalidades han estimulado la conformación de 9 mancomunidades municipales, con 5 de las cuales se han firmado convenios.
- Se hace entrega de un Paquete Básico de Servicios de Salud Materno-Infantil en forma descentralizada en 143 municipios más pobres del país, a través de

Organizaciones Privadas de Desarrollo, en coordinación con las municipalidades y organizaciones comunitarias; y se ha desarrollado una propuesta para la gestión integral y descentralizada del Desarrollo de los Recursos Humanos del sector.

- La Secretaría de Educación y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) han elaborado una Propuesta de Organización de la Participación Social en el Proceso de Transformación Educativa desde el ámbito municipal, la cual será implementada a través de una experiencia piloto en los municipios de Campamento y Manto en el Departamento de Olancho, e Iriona en el Departamento de Colón. Asimismo, ambas instituciones han definido un Convenio Marco de Cooperación para impulsar el proceso de descentralización de la educación; coordinar las actividades educativas en el municipio; y promover las instancias de participación ciudadana ya existentes a ese nivel.
- Se ha logrado firmar un Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la AMHON para fortalecer y extender las Unidades Ambientales Municipales (UMAs) desde una perspectiva descentralizada.
- A través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) se continúa implementando la Prueba Piloto de Delegación Operacional del Ciclo de Proyectos (DOCP), cuyo propósito es delegar las actividades de identificación, formulación, ejecución, supervisión y mantenimiento preventivo de los proyectos de infraestructura social, manejados hasta ahora por el FHIS.

De igual manera, se continúa con las Pruebas Piloto en Planificación Participativa y Mantenimiento de Obras, las cuales permitirán fortalecer los procesos de autogestión local, asegurar la partici-

pación protagónica de las alcaldías y comunidades en la identificación y priorización de proyectos; y en la operación y mantenimiento de las obras de infraestructura social.

- En materia de capacitación, se ha completado a través de la UTD la formulación de una propuesta de Política Nacional de Capacitación Municipal, la cual está orientada a promover, coordinar y apoyar la oferta de servicios de capacitación en los municipios en el marco de un proceso que les permita alcanzar un desarrollo sostenible con equidad y orientado a la reducción de la pobreza.

A través del Programa de Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica Municipal, solamente en el presente año se han impartido seminarios y asesorías a 1,136 miembros de corporaciones municipales, autoridades departamentales, candidatos a puesto de elección pública y otros miembros de la sociedad civil, distribuidas en 14 Departamentos del país.

- Se ha continuado con la revisión del equipo informativo municipal y la capacitación en informática del personal de las municipalidades en los departamentos de Francisco Morazán, Atlántida y Yoro. De igual manera, se ha avanzado en la instalación de un sistema automatizado de información municipal en 5 municipios.
- Se ejecuta una nueva fase del Proyecto Oportunidades de Desarrollo y Empleo Rural (PODER) cuya área de influencia son 15 municipios del país distribuidos en los Departamentos de Lempira, Intibucá y La Paz, donde se beneficiarán 5,050 hogares (aproximadamente 30,300 personas).

Durante esta nueva fase se ha brindado apoyo a la municipalidades en áreas de planificación estratégica municipal, proyectos de infraestructura comunitaria, organización de Consejos de Desa-

rollo Comunitario, Administración Tributaria y Presupuestaria Municipal, y levantamiento de diagnósticos situacionales en materia de controles tributarios municipales.

- Se continúa fortaleciendo las Asociaciones Educativas Comunitarias (AECOs), las cuales tienen facultad para contratar personal docente, administrar el centro de enseñanza, suscribir convenios con entidades públicas y privadas vinculadas con proyectos de desarrollo comunitario e informar periódicamente a las autoridades centrales por medio de los directores departamentales.
- Se han creado más de 44 consejos locales para luchar contra la violencia intrafamiliar con enfoque de género, promoviendo la participación social y de las autoridades municipales. Asimismo, se implementan redes de comunicadores infantiles, sistemas de información estadísticos municipales con sus respectivos planes de monitoreo y seguimiento, y planes de capacitación, bajo el proyecto Pacto por la Infancia. Este proyecto es coejecutado entre la Secretaría de Gobernación y Justicia, gobernadores departamentales y alcaldes municipales.



4. OTRAS ACCIONES IMPORTANTES

Adicionalmente a las acciones antes citadas, también se han realizado otros esfuer-

zos de trascendental importancia que han permitido fortalecer el proceso de descentralización, el municipio y la participación ciudadana. Entre estas acciones están:

a) Suscripción de convenios de descentralización entre la Secretaría de Gobernación y Justicia y ONGs que ejecutan programas de desarrollo municipal.

b) Ejecución del Proyecto “Fortalecimiento a las Gobernaciones Departamentales” cuyo propósito es mejorar la eficiencia de las Gobernaciones como coordinadoras, enlaces, supervisoras y evaluadoras de los regímenes Departamental y Municipal, y a la vez responsable del proceso de descentralización en el Departamento de su jurisdicción.